

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°034-2021

INFORME DE EVALUACIÓN

COMPRA DE INSUMOS NECESARIOS PARA ACTIVIDADES DE CONTROL EN ZONOSIS Y BIOTERIO

Se procede a presentar el correspondiente informe de evaluación de las propuestas recibidas del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía N°034 de 2024, convocado públicamente en la página Web del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, siguiendo las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y en especial las establecidas en la respectiva invitación pública.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: COMPRA DE INSUMOS CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ZONOSIS Y BIOTERIO EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES / PROGRAMA DE ZONOSIS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012-2021.

PRESUPUESTO OFICIAL: CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$14'570.000,00) M/CTE., suma que incluye impuestos y demás.

PROPUESTAS RECIBIDAS: De conformidad con lo publicado en el SECOP II, Sección "LISTA DE OFERTAS", se recibe oficialmente:

PROPUESTA:	AGRONEGOCIOS HERNANDEZ & RAMIREZ S.A.S., Nit 900.949.248-8.
------------	---

REQUISITOS HABILITANTES

Seguendo las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4 y en la Invitación Pública correspondiente, se analizarán los documentos presentados por el oferente para establecer si habilita los requisitos jurídico-administrativos y demás. La Habilitación comprenderá la revisión de los documentos solicitados en la Invitación Pública.

HABILITACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA:

DOCUMENTO / REQUISITO HABILITADOR	VERIFICACIÓN
FACTORES ECONÓMICOS	
* Propuesta Económica. En la cual debe detallar los valores de los bienes.	SI, por valor total de \$14'570.000 (*)
FACTORES HABILITADORES JURIDICOS	
* Certificado de Existencia y Representación Legal. Con fecha de expedición no mayor a 90 días y donde se encuentre contenido que el objeto social sea igual o similar al de la presente convocatoria. El registro mercantil debe estar renovado según el caso.	SI, noviembre 25 de 2021 expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta
* Registro Único Tributario RUT. , Para tal efecto se adjuntará copia simple del RUT.	SI, aporta
* Documento de identidad. Adjuntar copia simple del documento de identidad del representante legal o propietario del establecimiento de comercio.	SI, aporta lo solicitado
* Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), fiscales (Contraloría) y policiales y Medidas Correctivas (Policía).	SI, aporta en siete folios
* Certificación sobre el cumplimiento de obligaciones parafiscales y seguridad social. El oferente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el SSI (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal, según el caso, entendida bajo la gravedad de juramento y presentar opcionalmente copia simple de las planillas de pago del último mes a que esté obligado. Nota: No se aceptará afiliación al Sisben, ni pagos a salud y pensiones a través de terceras personas o cooperativas.	SI, aporta certificación al efecto y planillas PILA correspondiente en seis folios
* Cumplimiento de condiciones. Aportar documento donde se indique el cumplimiento de lo solicitado en el punto 12. de los Estudios Previos, relacionado con otras condiciones exigidas, las cuales son obligatorias.	SI, aporta documento al efecto suscrito por el Representante Legal
FACTORES HABILITADORES TÉCNICOS	
* Autorización sanitaria. Adjuntar certificación o constancia de cumplimiento de condiciones sanitarias la cual debe encontrarse vigente al momento de presentar la propuesta.	SI, aporta documento al efecto suscrito por la Secretaría de Salud de Cúcuta, vigente hasta septiembre 29 de 2022

CONCLUSIÓN → La oferta en análisis, HABILITA los requisitos solicitados.



EVALUACION DEL PRECIO

Se presenta la siguiente oferta económica:

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS	VR. UNIT.	VR. TOTAL	IVA
1	10	Malla tejida para captura de animales domésticos. Resistente y flexible. Rollos	210,084.03	2,100,840.30	19
2	35	Concentrado ITALCAN para caninos x 30 kg. con nivel adecuado de proteínas, minerales y vitaminas. Bultos	80,952.38	2,833,333.30	5
3	40	Concentrado para roedores PURINA x 40 kg. con nivel adecuado de proteínas, minerales y vitaminas. Bultos	74,285.71	2,971,428.40	5
4	50	Cal dolomítica AGRICOLA en bolsas de 10 kg. Bolsas	4,500.00	225,000.00	
5	25	Frascos Solución inyectable EUTHANEX x 50ml, INVET que contiene en cada ml., 390 mg de Pentobarbital sódico y 50 mg de Difenilhidantoína sódica en un vehículo acuoso estabilizante.	230,000.00	5,750,000.00	
		SUMAN		13,880,602	
		IVA (TARIFAS VARIAS)		689,398	
		TOTAL OFERTA (aproximando al peso)		14,570,000	

Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en el pliego de condiciones (Contratación de Mínima Cuantía N°034 de 2021) y en las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, especialmente lo descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.6. que expresa: “Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme”, se deja constancia que la oferta presentada por **AGRONEGOCIOS HERNANDEZ & RAMIREZ S.A.S.** con Nit. N°900.949.248-8, cumple con las condiciones y requisitos necesarios para ser aceptada por la Dirección del INSTITUTO y por lo tanto se recomienda su aceptación por un monto igual de \$14'570.000,00.

Realizada la presente evaluación de los requisitos habilitantes y precio, se otorga un plazo de un (1) día hábil para las observaciones a que haya lugar.

San José de Cúcuta, 26 de noviembre de 2021.


JULIÁN MAURICIO SEPÚLVEDA TORRADO
P.U Coordinador del Subgrupo de Vigilancia y Control de Salud Pública

